UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 148-2015-UNTRM-CU.

Chachapoyas, 0 1 JUN 2015

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 29 de mayo del 2015, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se resuelve ratificar la Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, mediante la cual, la Asamblea Estatutaria, aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 46, establece que la Unidad de Posgrado está bajo la responsabilidad de un Coordinador Académico, que es elegido entre los profesores con mayor grado académico, relacionado a la especialidad y ratificado por el Consejo de Facultad (...);

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 009-2015-UNTRM-FACEA, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, encarga a partir del 27 de abril del 2015, al Docente Asociado, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, la Coordinación Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 225-2015-UNTRM-FACEA, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2015-UNTRM-FACEA, con la cual, el Consejo de Facultad, encarga a partir del 27 de abril del 2015, al docente asociado, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, la Coordinación Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 29 de mayo del 2015, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad Nº 009-2015-UNTRM-FACEA, con la cual, el Consejo de Facultad, encarga a partir del 27 de abril del 2015, al docente asociado, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, la Coordinación Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

148 - 2015-UNTRM-CU. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 27 de abril del 2015, al Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, la Coordinación Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, de forma y modo de Ley para conocimientos y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO RODRI

Jorge Luis ! Quintana Ph.D.

Rector

JLMQ/R GAE/SG